

En Guayaquil, sábado dieciséis de julio del dos mil veinte y dos, a partir de las diez horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: FLORES MILLAN JUAN GABRIEL en el casillero No.1986, en el casillero electrónico No.1004544357 correo electrónico rodriquijuris@hotmail.com. del Dr./Ab. RONNY GUILLERMO RODRIGUEZ QUIÑONEZ; RIOS TAPIA HENRY ALBERTO (RX-GOLDEN HOME S.A) en el correo electrónico legal.advisers.ec@gmail.com, hrios@remax.com.ec, antoniodvelezv@gmail.com. RIOS TAPIA HENRY ALBERTO (RX-GOLDEN HOME S.A) en el casillero No.5621 en el correo electrónico penalguayas@defensoria.gob.ec. No se notifica a: ROMAN VALENCIA JOHNNY ARTURO, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:


LOPEZ ALTAMIRANO ABRAHAN ALEXANDER

SECRETARIO (E)